Tunja, Enero 2026

Señores
**GOBERNACION DE BOYACA**
Secretaría de Contratación
Ciudad

Respetados Señores:

**REF: Propuesta Económica**

De la manera más atenta, presentó propuesta económica con el fin de celebrar contrato de prestación de servicios en el desarrollo del objeto: **GC1 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION 2,03-5.**

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($31.279.500,00) M/CTE.** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de Ejecución: SIETE (7) MESES

**FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Un primer pago el último día del mes, proporcional al reporte de actividades y acta de inicio. b.- Pagos mensuales iguales vencidos, por valor **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SECENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.468.500,00) M/CTE;** por cada mes de ejecución del contrato, y/o c.- (cuando haya lugar) un último pago o desembolso proporcional al último reporte de actividades hasta la fecha de terminación del contrato**,** emitida por la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación del Departamento de Boyacá, en la cual se establece la Tabla de Honorarios a efecto de estructurar proyectos para la vigencia 2026, el valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior, previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

No me encuentro incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impidan celebrar el presente contrato.

Que no adeudo multa alguna al Estado, que me impida contratar (Ley 80 de 1993 artículo 183).

Cordialmente,



**HECTOR GUSTAVO MONROY CADAVID**
**C.C. No. 1.049.627.240**
**Dirección: AVENIDA 14 49 55 11 09 BOGOTA**
**Email:torgus9119@gmial.com**
**Cel: 3103446898**